Mcal Lopez 121 c/ Brasil
202.993
206.007.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ágo guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 26 de noviembre de 2015

NOTA Nº 1354 /2015

Señores
THYSSEN KRUP ELEVADORES S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa -SBE Nº 26/15 "ADQUISICION E INSTALACION DE MODELO DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR Nº 2 – EDIFICIO BOQUERON"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 097-020/15 de fecha 26 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **THYSSEN KRUP ELEVADORES S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 29.735.500.- (Guaraníes veinte y nueve millones setecientos treinta y cinco mil quinientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Autorización del Fabricante debidamente legalizado por el consulado Paraguayo y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o Apostillado.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello :

Luis Alberto Mendez
CI 983044

Folio nro 5 7209 Esq. Mecánico de Aviación
522.527 - 505-359

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 26 de noviembre de 2015

NOTA Nº 1355 /2015

Señores
GRUPO SERTEC S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa – SBE Nº 26/15 "ADQUISICION E INSTALACION DE MODELO DE POTENCIA PARA EL ASCENSOR Nº 2 – EDIFICIO BOQUERON",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 097-20/15 de fecha 26 de noviembre de 2015, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Abg.
Jefe del Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Fecha : Javier Martinez 4995997
27-11-2015